

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E310-2017****CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas, del día 13 de julio de 2017, en el comedor ejecutivo del 6° piso del edificio, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos y licitante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como del numeral III.3. de la Convocatoria.

En razón de lo anterior, se da inicio al acto presidido por el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del punto VI Bases y Lineamientos, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Fonacot, quien al inicio de esta junta, dio la bienvenida a todos los asistentes, y les comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de **La Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o electrónica a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, fue asistido por el representante del Área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

En este acto se preguntó a los asistentes si traían su oficio de manifestación de interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, a lo que el representante de la empresa; **Consultoría Estratégica y Coaching, S. de R.L. de C.V.**, respondió que no, por lo que se le informa que permanecerá en el Acto en calidad de observador, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la representante de la empresa **Haykun Sistemas S.A. de C.V.**, entregó dicho documento de forma presencial en tiempo y forma.

El Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **La Ley**, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, en el sistema CompraNet, para este procedimiento de licitación del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.	CompraNet	9

Se adjuntan pantallas del sistema:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "PAB" and "CPL"]

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E310-2017
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**



Así mismo se informa que de forma presencial se recibieron en tiempo y forma preguntas y su escrito de interés en participar en las oficinas de la Convocante del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	Haykun Sistemas S.A. de C.V	Presencial	8

La Convocante realizo las siguientes precisiones técnicas y administrativas a la Convocatoria:

PRECISIÓN TÉCNICA 1 DE LA CONVOCANTE.

En los numerales e incisos detallados a continuación, se realizará la siguiente precisión:

- Tercer párrafo del Numeral II.17. VISITA A LAS INSTALACIONES, página 39.
- Punto 3 del Numeral V.4.1.PROPOSICIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN, pág. 52
- Punto 3 del ANEXO 4, pág. 92
- Tercer párrafo del Numeral 34.4. VISITA del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" página 178.

Dice:

Los licitantes que participen deberán de presentar un escrito en el que manifieste su domicilio indicado para realizar la visita a sus instalaciones de su Fábrica de Pruebas. Asimismo, deberá anexar el mapa correspondiente para pronta referencia.

Handwritten signatures and initials:
 [Large signature]
 PAB
 [Signature]

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E310-2017

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Debe decir:

Los licitantes que participen deberán de presentar escrito en el que manifieste el domicilio para realizar la visita a sus instalaciones de Fábrica de Pruebas, Nombre de la persona que atenderá la visita, número celular para informarle del horario de la visita y correo electrónico. Asimismo, deberá incluir mapa de ubicación en el que acredite que se encuentra en un rango no mayor a 20 kilómetros, para pronta referencia.

PRECISIÓN TÉCNICA 2 DE LA CONVOCANTE.

Se sustituye el texto del Numeral V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET página 42, quedando el texto como a continuación se detalla:

V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET

En caso de que el licitante presente su propuesta de forma electrónica, no podrá presentar una proposición de forma presencial.

La documentación Legal administrativa, proposición técnica y económica que a elección del licitante sean enviadas a través del Sistema **CompraNet**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales V., V.1., V.2., V.3., V.4., V.4.1. y V.4.2., de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en papel membretado del licitante y contar con firma autógrafa, foliada en cada una de sus hojas, y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en **CompraNet** con la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El domicilio que se señale en el **Anexo 5A** o **Anexo 5B** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente licitación.

Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: el nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de licitación cuando ello sea técnicamente posible.

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente **foliadas**, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 de **El Reglamento**.

Deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable mediante el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación en su medio de información electrónica.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través de **CompraNet**, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, deberán concluir el envío de estas y contar con acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de **CompraNet**.

Los licitantes que envíen sus proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E310-2017

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.

PROPUESTA CONJUNTA

Los interesados en participar podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones siempre y cuando se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 de la Ley y 44 de su Reglamento, sin la necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, debiendo el representante común de la agrupación señalar, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, que la proposición se presenta en forma conjunta de conformidad con el numeral II.2. PRESENTACIÓN CONJUNTA, de la presente Convocatoria.

La documentación solicitada en el numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES y el Anexo 3, deberá ser de cada una de las empresas que integran la propuesta conjunta.

La propuesta económica Anexo 11, deberá ser firmada por el representante común de las empresas.

PRECISIÓN TÉCNICA 3 DE LA CONVOCANTE.

Se realiza la precisión en los siguientes puntos:

- Punto 1.2. Ubicación Geográfica del Numeral V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, REQUISITOS MÍNIMOS página 51.
- ANEXO 4 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, página 92.
- Punto 34.2. Ubicación Geográfica del Numeral 34. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS. (Visita a las instalaciones) del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" página 177

Dicen:

Ubicación geográfica.

Las instalaciones de las Fábricas de Software de los licitantes participantes deberán estar ubicadas en un radio no mayor a los 20 kilómetros del edificio sede del Instituto FONACOT, para lo cual deberá presentar mapa de ubicación en el que acredite que se encuentra en un rango no mayor a 20 kilómetros.

Deben decir:

Ubicación geográfica.

Las instalaciones de las Fábricas de Software de los licitantes participantes deberán estar ubicadas en un radio no mayor a los 20 kilómetros del edificio sede del Instituto FONACOT, para lo cual deberá presentar escrito en el que manifieste el domicilio para realizar la visita a sus instalaciones de Fábrica de Software, Nombre de la persona que atenderá la visita, número celular para informarle del horario de la visita y correo electrónico. Asimismo, deberá incluir mapa de ubicación en el que acredite que se encuentra en un rango no mayor a 20 kilómetros.

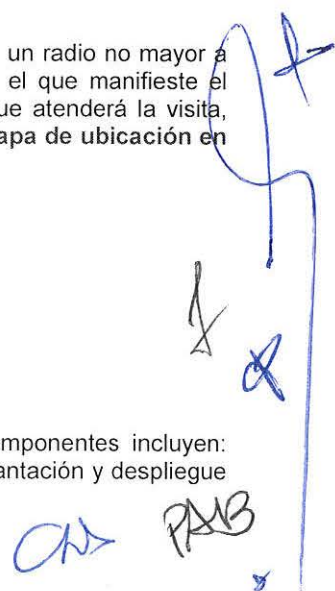
PRECISIÓN TÉCNICA 4 DE LA CONVOCANTE.

En el sub inciso i, del inciso 1.3 del numeral II.8.1. ENTREGABLES.

Dice:

i. Modelo de Implementación.

Este modelo es una colección de componentes y los subsistemas que los contienen. Estos componentes incluyen: archivos ejecutables, archivos de código fuente, y todo otro tipo de archivos necesarios para la implantación y despliegue



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E310-2017

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

del sistema. (Este modelo es sólo una versión preliminar al final de la fase de Elaboración, posteriormente tiene bastante refinamiento)

Debe decir:

i. Modelo de Implementación.

Este modelo es una colección de componentes y los subsistemas que los contienen. Estos componentes incluyen: archivos ejecutables, archivos de código fuente, y todo otro tipo de archivos necesarios para la implantación y despliegue del sistema. (Este modelo es sólo una versión preliminar al final de la fase de Elaboración, posteriormente tiene bastante refinamiento)

El código fuente al que se hace referencia en este proyecto es el consecuente de realizar scrips o código fuente de un lenguaje de programación que se requiera para la automatización de los diferentes tipos de pruebas en los desarrollos y mantenimientos de los aplicativos informáticos de la plataforma tecnológica de la Convocante.

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1 DE LA CONVOCANTE.

En el numeral VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, se adiciona los siguientes incisos:

- u) Cuando la copia del **Acuse de Recepción** mediante el cual el licitante solicitó **opinión al SAT**, no se encuentre vigente.
- v) Cuando la copia del **Acuse de Recepción** mediante el cual el licitante solicitó **opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**, no se encuentre vigente.

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 2 DE LA CONVOCANTE.

En el cuarto párrafo del numeral II.17. VISITA A LAS INSTALACIONES.

Dice:

El calendario de visitas se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas, una vez que se hayan recibido las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y se les darán a conocer a los participantes las fechas y horarios de las visitas **en el orden que fueron recibidas sus propuestas**. Se levantará una constancia de evaluación de la visita de acuerdo al Anexo 13 A "Visita a las Instalaciones".

Debe decir:

El calendario de visitas se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas, una vez que se hayan recibido las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y se les darán a conocer a los participantes las fechas y horarios de las visitas **de acuerdo al sorteo que el representante del área técnica y requirente efectúe en dicho acto**. Se levantará una constancia de evaluación de la visita de acuerdo al Anexo 13 A "Visita a las Instalaciones".

Acto seguido, el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas realizadas por los licitantes, **Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V y Haykun Sistemas S.A. de C.V.** que fueron entregadas en tiempo y forma y las cuales se anexan a la presente Acta como **Anexo 1**.

En este acto se le preguntó al licitante si deseaba manifestar alguna observación u objeción al mismo o si tenía preguntas sobre las ya respondidas por la Convocante, la representante de la empresa **Haykun Sistemas S.A. de C.V.**, respondió que sí, por lo que se le otorgó el tiempo suficiente para plantear sus re preguntas.

Acto seguido, el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar procedió a dar lectura a las re preguntas realizadas por el licitante **Haykun Sistemas S.A. de C.V.**, las cuales se transcriben a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FAB' and 'ON']

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E310-2017

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Haykun Sistemas S.A. de C.V.

1. La metodología COSMIC es utilizada para estimar desarrollos no pruebas. Se solicita se tome de igual valor el usar la metodología del ISTQB para estimación de pruebas.

Respuesta: La metodología COSMIC mencionada es un ejemplo o referencia, para el licitante participante; y no es metodología establecida como obligatoria, por lo tanto, el licitante participante podrá integrar una metodología que cumpla con el numeral "14 HERRAMIENTA DE APOYO A LA METODOLOGÍA", inciso f).

2. Se solicita que para cubrir las certificaciones solicitadas para el arquitecto de pruebas se permita presentarlas en más de una persona y se consideren válidas para la acreditación.

Respuesta: Se reitera, que no se acepta la propuesta, porque este rol es relevante en el ámbito total del éxito del proyecto, además de que al asegurar de que el rol reúna estas certificaciones permitirá la certeza en las actividades a desarrollar en el proyecto.

3. Están solicitando como parte de los entregables, cosas que son meramente del proceso de desarrollo de software no de pruebas; como por ejemplo el código fuente. Consideramos que estos entregables pertenecen al servicio de fábrica de desarrollo y no a la fábrica de pruebas, por lo que reiteramos nuestra solicitud de que sean eliminados.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

En el proceso para la ejecución de las diferentes pruebas a desarrollarse en este proyecto, en su caso, se deberán desarrollar scripts o código fuente para la automatización de las mismas, por lo tanto, estos elementos son código fuente que son solicitados como entregables.

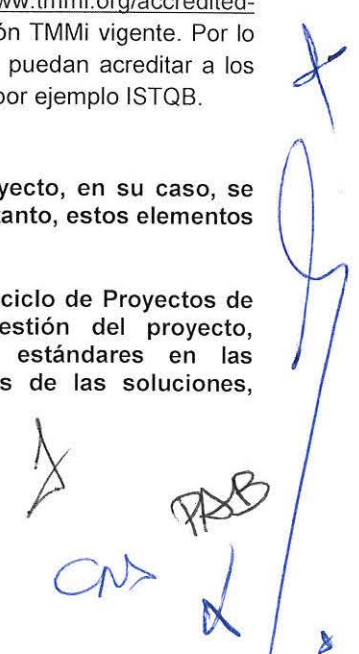
Adicionalmente el servicio integral deberá asegurar la calidad de todas las etapas en el ciclo de Proyectos de Desarrollo y Mantenimiento de Software del Instituto FONACOT tales como: Gestión del proyecto, especificación del negocio, requerimientos funcionales, documentación técnica, estándares en las arquitecturas, pruebas de software, lineamientos de seguridad, control de versiones de las soluciones, operación de la soluciones, procesos y productos, y gestión del cambio.

4. Se solicita a la convocante que en presencia de los asistentes a esta junta; abra la [url:https://www.tmmi.org/accredited-certifications/](https://www.tmmi.org/accredited-certifications/) para que se pueda validar que sólo existe una empresa mexicana con certificación TMMi vigente. Por lo cual, se solicita que los puntos que se asignan por contar con dicha certificación, también se puedan acreditar a los participantes que presenten certificaciones en estándares internacionales de pruebas similares, por ejemplo ISTQB.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

En el proceso para la ejecución de las diferentes pruebas a desarrollarse en este proyecto, en su caso, se deberán desarrollar scripts o código fuente para la automatización de las mismas, por lo tanto, estos elementos son código fuente que son solicitados como entregables.

Adicionalmente el servicio integral deberá asegurar la calidad de todas las etapas en el ciclo de Proyectos de Desarrollo y Mantenimiento de Software del Instituto FONACOT tales como: Gestión del proyecto, especificación del negocio, requerimientos funcionales, documentación técnica, estándares en las arquitecturas, pruebas de software, lineamientos de seguridad, control de versiones de las soluciones, operación de la soluciones, procesos y productos, y gestión del cambio.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E310-2017

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

5. Solicitamos que se anexe al acta de la junta de aclaraciones el resultado de la investigación de mercado y las cotizaciones y pruebas con las que se realizaron mostrando que se validó que las empresas que participaron, cumplen con los requisitos solicitados en esta Convocatoria.

Adicionalmente solicitamos la intervención del Órgano Interno de Control, para que valide que el estudio de mercado cumplió con lo establecido en el manual de Adquisiciones, y que se verificó la existencia en el mercado de al menos 5 proveedores mexicanos que cumplen con los requisitos de la convocatoria.

La investigación de mercado se solicita en base al artículo 8° Constitucional, con la finalidad de poder analizar si este proceso está dirigido a alguna empresa en particular.

Respuesta: Con fundamento en el artículo 45 sexto párrafo del reglamento que a la letra dice:

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Y dado que su solicitud no está vinculada de manera concisa y directa a la convocatoria, no es posible darle respuesta a su petición.

Las respuestas a las preguntas efectuadas por los licitantes Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V y Haykun Sistemas S.A. de C.V., se suben al sistema CompraNet de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de La Ley.

La convocante informa que se tomará un receso para revisar que en el sistema CompraNet no se hayan formulado preguntas a las respuestas dadas por la Convocante, por el licitante que participa de manera electrónica a través de CompraNet y que no se presentó a este acto. El lapso de tiempo otorgado será de 6 horas las cuales corren a partir de la publicación en el sistema CompraNet, siendo las 11:43 am y restableciéndose a las 05:43 pm de día 13 de julio de 2017. Se adjunta pantalla del Sistema.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature below it, and initials 'RMB' and 'CH' at the bottom right.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E310-2017
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

Expediente 1414489 - CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASE

Volver a la Lista

Responser a la configuración del Expediente

Anexo de Convocatoria	Archivo que contiene los anexos de la convocatoria/licitación. Tamaño máximo 150 MB.	Formato de Solicitud de Aclaraciones.docx (1,125 KB) Formato solicitud de aclaraciones
Acta(s) de junta de aclaraciones	Archivo que contiene el acta de junta de aclaraciones. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Acta de presentación y apertura de proposiciones	Archivo que contiene el acta de presentación y apertura de proposiciones. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Acta de fallo	Archivo que contiene el acta de fallo. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Datos requeridos de contrato	Archivo que contiene el informe con los datos requeridos del contrato. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Testimonio del Testigo Social, si el procedimiento contó con el	Archivo que contiene el testimonio del testigo social. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)

Responsable de realizar el Procedimiento de Contratación en Compranet

Nombre de la Unidad Compradora (UC): INFONACOT-Director de Recursos Materiales y Financieros 6014P7R001

Nombre del Operador en la UC: Enriqueza Rubiolo Perez

Correo Electrónico del Operador en la UC: enrubioza@fonacot.gob.mx

Enlace Web

Anexos del Procedimiento de Contratación

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios sobre Anexos	Última fecha de modificación
1 PRESIONES.docx (130 KB)	PRESIONES DE LA CONVOCANTE	La Convocante realiza proposiciones técnicas y administrativas a la Convocatoria	13/07/2017 11:54 AM
2 Respuestas a HAYKUN.docx (1,334 KB)	Respuestas a Haykun	Los licitantes que participen a través del Sistema Compranet y que no estén presentes de manera presencial en éste acto, tendrán un plazo de 6 horas para realizar sus preguntas	13/07/2017 11:57 AM
3 Respuestas a ProcesoInscrita.docx (1,332 KB)	Respuestas a ProcesoInscrita	Los licitantes que participen a través del Sistema Compranet y que no estén presentes de manera presencial en éste acto, tendrán un plazo de 6 horas para realizar sus preguntas	13/07/2017 11:51 AM

Mostrar 3

De conformidad con el artículo 33 de La Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **20 de Julio de 2017**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México a las **10:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, debiéndose apegar a lo establecido en el tercer párrafo del numeral III.2.1. **CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN** de la convocatoria, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de La Ley.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de La Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1er Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la página electrónica: www.compranet.gob.mx; para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:10 horas, del día **13 de Julio del año 2017**. La presente acta consta de **18** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CNS', 'RUBI', and a large signature]

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E310-2017
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

COMO OBSERVADOR:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Consultoría Estratégica y Coaching, S. de R.L. de C.V.,	Yesica Campa ycampa@cecoaching.com.mx	Se retiro

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Haykun Sistemas S.A. de C.V.	Paulina Arguelles Bielschowsky paulina.arguelles@outlook.com	
Haykun Sistemas S.A. de C.V.	Eduardo Cisneros Guarneros paulina.arguelles@outlook.com	 13 Jul 2017 15:10 hrs.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Celia Najera Alarcon	Representante del Área Jurídica.	
Lic. Javier Jiménez Jiménez	Subdirector de Administración y PMO y representante del Área técnica y requirente	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Seguimiento de Contratos	
Lic. Sherezada Iturbide Pérez	Especialista Administrativo A	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García. Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT	

Handwritten initials: RB, a

ANEXO 1

↓
FAB
↓


INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.
Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Fecha:13/07/2017

Nombre del licitante:	HAYKUN SISTEMAS S.A. DE C.V.
Nombre y Número de Procedimiento:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. LA-014P7R001-E310-2017 RELATIVA A LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

PREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
18 VII.2. Acuse de Recepción de la Proposición técnica 37.2, B	Capacidad de los recursos humanos Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes Capacidad de los recursos humanos Capacidad de los recursos humanos	54 y 55 60, 61, 62, 63, 64 95 y 96 183, 184 y 185	En varios puntos de la convocatoria, solicitan que algunos perfiles tengan certificaciones ISTQB por lo que se vuelve un requisito fundamental para la prestación del servicio. Consideramos importante que además de que los perfiles del persona a participar cubran con las certificaciones, también la empresa licitante esté certificada en ISTQB al menos en un nivel Silver, lo cual permite impartir cursos de certificación; esto con el propósito de garantizar que el servicio durante todo el periodo del mismo (tres años) cumplirá con este requisito en el personal propuesto y no solo al inicio del servicio, ya que si alguno de los consultores iniciales, cambia de empleo o renuncia, la certificación se iría con el consultor, y si la empresa puede formar nuevos consultores, se puede garantizar que los reemplazos que se integren al proyecto cumplan también con la certificación mencionada.	La convocante responde, no se considera su propuesta. En el supuesto caso se tiene contemplada dicha situación en el numeral "11.2 reemplazo del personal".
18 VII.2. Acuse de Recepción de la Proposición técnica 37.2, B	Capacidad de los recursos humanos Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes Capacidad de los recursos humanos Capacidad de los recursos humanos	54 y 55 60, 61, 62, 63, 64 95 y 96 183, 184 y 185	En la convocatoria, solicitan que algunos perfiles cuenten con certificaciones PMI. Consideramos importante que además de que los perfiles a participar cubran con las certificaciones, también la empresa seleccionada esté certificada en PMI para dar consultoría, y sea representante autorizado del PMI para impartir cursos de certificación; esto con el propósito de garantizar que el servicio durante todo el periodo requerido contara con esta certificación, ya que si alguno de los consultores iniciales, cambia de empleo o renuncia, la certificación se iría con el consultor, y si la empresa puede formar nuevos consultores, se puede garantizar que los reemplazos que se integren al proyecto cumplan también con la certificación mencionada.	La convocante responde, no se considera su propuesta. En el supuesto caso se tiene contemplada dicha situación en el numeral "11.2 reemplazo del personal".





VII.2.	Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (certificaciones)	63	Consideramos que, para dar un mejor servicio, se debe considerar si la empresa cuenta con un evaluador certificado MoProSoft para los niveles 1, 2 y 3 para otorgar puntos adicionales, ya que ofrece una mayor garantía en el servicio a proveer y no solo limitándose contar con la certificación	La convocante responde, tiene considerado el estándar CMMI-DEV al menos nivel 3, así como el personal con preparación en dicho estándar.
VII.2.	Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes 3.1.1 Presentación de metodología, B.	69	Dado que la metodología COSMIC no es una metodología utilizada para una fábrica de pruebas, solicitamos a la convocante se eliminar este requerimiento, o considerar el presentar una metodología propuesta por los licitantes o alternativa que si aporte valor al servicio de estimación de pruebas y no de desarrollo de software	La convocante responde, no se acepta su propuesta La convocante si considera la presentación de metodologías propuestas por los licitantes como se describe en el numeral "6 Metodologías".
VII.2.	Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes 2.- Experiencia y especialidad del licitante participante 4.- Cumplimiento de contratos	65, 66, 67, 68 y 69 71 y 72	Solicitamos a la convocante que si los contratos no dicen específicamente servicio de pruebas, pero manifiestan al desarrollar los sistemas objetos de ese contrato y garantizar su paso a producción, obviamente se involucraron las pruebas de los mismos, por lo cual solicitamos que se puedan aceptar como válidos este tipo de contratos.	La convocante responde : Se acepta la petición, siempre y cuando se cuente con la carta con los datos del cliente en cuestión, donde se especifique que efectivamente se proporcionaron servicios contemplados en la presente licitación. Teniendo la carta al menos los siguientes datos: Nombre, puesto, teléfono para que en su caso la convocante pueda confirmar la información.
18 VII.2.	Capacidad de los recursos humanos. Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes	53 59, 61 y 62	Dado que el perfil de arquitecto de pruebas no realizará gestión de proyectos, gestión del servicio, gobierno de TI, o funciones relacionadas con certificaciones como PMI, COBIT 5, ITIL V3 solicitamos se evalúe el no requerir dichas certificaciones para este perfil ya que tenemos distintos perfiles que cuentan con plena capacidad de realizar estas funciones, o en su defecto, se pueda presentar más de una persona (CVs) para cubrir este puesto y acreditar todas las certificaciones requeridas.	La convocante responde, no se acepta la propuesta, porque este rol es relevante en el ámbito total del éxito del proyecto, además de que al asegurar de que el rol reúna estas certificaciones permitirá la certeza en las actividades a desarrollar en el proyecto.
II.18 II.10	Numeral: II.8.1. ENTREGABLES 1.2 Código Fuente y el punto 1.3 Pruebas de aseguramiento de calidad a los desarrollos, incisos: d) al j), del l) al p) y el r). GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO puntos: 1.5,1.6 y 1.7 Son puntos que bajo nuestro	19, 20, 21 y 22 31 y 32	En el numeral: II.8.1. ENTREGABLES El punto 1.2 Código Fuente y el punto 1.3 Pruebas de aseguramiento de calidad a los desarrollos, en los incisos: d) al j), del l) al p) y el r). En el numeral II.10 GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO. En los puntos: 1.5,1.6 y 1.7 Entendemos que corresponden a un desarrollo y no como entregables del servicio de pruebas, por lo que solicitamos sean eliminados de los requisitos.	La convocante responde, No se acepta la propuesta, estos entregables están referidos al aseguramiento de la calidad de estos productos y en su caso a la Gestión del Cambio de los mismos.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

II.4	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	6	Entendemos que los pagos de derechos por el registro de los derechos de autor correrán a cargo del FONACOT ¿correcto?	El licitante ganador constituirá a favor del Instituto INFONACOT los derechos patrimoniales inherentes a la propiedad intelectual a través del registro correspondiente, así como los costos inherentes, si fuera el caso, estos serán absorbidos por el licitante ganador.
------	-----------------------------	---	---	---

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CMB', 'PKB', and a large signature.

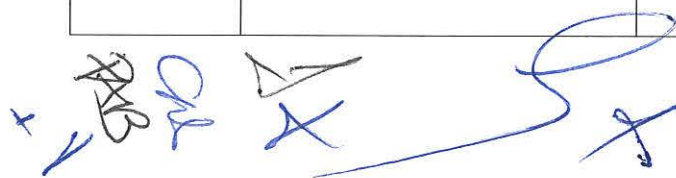
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.
Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Fecha:13/JUL/2017

Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017

PREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
VII.2.	Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes Sección: 3.1.1 Presentación de metodología, B.	69	Se solicita a la convocante, así como a su Órgano interno de control verifique si en el estudio de mercado cuenta con al menos 5 empresas mexicanas que cumplan con el presente requerimiento. De igual forma solicitamos se anexe a el acta de junta de aclaraciones el resultado de la investigación de mercado y las cotizaciones con las cuales se realizó el mismo, con las cuales evaluó el cumplimiento de al menos 5 empresas conforme a lo establecido en del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En su numeral 4.2.1.1.10 párrafo tercero que establece:” La investigación de mercado deberá documentar que los requisitos y condiciones que se pretende establecer en la convocatoria a la licitación pública no limitan la libre participación de posibles licitantes, para lo cual deberá procurarse, en la medida de lo posible, identificar la existencia de al menos cinco posibles proveedores con capacidad para proveer los bienes o servicios de acuerdo con los requisitos y condiciones que se pretende Establecer en la convocatoria.”	Con fundamento en el artículo 45 sexto párrafo del reglamento que a la letra dice: <i>Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.</i> Y dado que su solicitud no está vinculada de manera concisa y directa a la convocatoria, no es posible darle respuesta a su petición.





			La información que integra la investigación de mercado es información pública por lo que en caso de no ser presentada a los licitantes será solicitada por otros medios.	
VII.2.	Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes Secciones: 2.- Experiencia y especialidad del licitante participante Y 4.- Cumplimiento de contratos	65, 66, 67, 68, 69, 71 y 72	Sobre experiencia requerida solicitan que con la intención de no limitar la libre participación se presenten contratos tanto del sector financiero y gubernamental, como contratos de otros sectores, ya que la realización de pruebas no es exclusiva de empresas de estos sectores y lo que se pretende evaluar es la experiencia en la realización de pruebas no con sectores en específico.	No se acepta su propuesta. No se está limitando la libre participación, dado que se tiene contemplado la presentación de los contratos o documentos fiscales (facturas) con instituciones privadas y/o públicas del sector financiero o diferentes del sector financieros, tal como se establece en el esquema de puntos y porcentajes.
VII.2.	Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes Secciones: 2.- Experiencia y especialidad del licitante participante Y 4.- Cumplimiento de contratos	65, 66, 67, 68, 69, 71 y 72	Por economía procesal, solicitamos que los contratos, cartas y documentos presentados para la evaluación de cualquiera de los rubros sean considerados en igual valor para los 3 rubros (experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos).	Está considerado que para el rubro de experiencia son 9 puntos, para el rubro de especialidad son 9 puntos y para el cumplimiento de contratos 9 puntos.
II.15 y VII.2.	NORMAS O ESTANDRES APLICABLES. Y Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes 3.1.1 Presentación de metodología, a)	38 y 69	Dado que en el portal oficial del TMMi sólo aparece una empresa mexicana con dicha certificación vigente, consideramos que el concurso está encaminado a favorecer a un proveedor específico, por lo que solicitamos se elimine este requerimiento para favorecer la igualdad de condiciones en la participación. Se solicita a la convocante, así como a su Órgano interno de control verifique si en el estudio de mercado cuenta con al menos 5 empresas mexicanas que cumplan con el presente requerimiento. De igual forma solicitamos se anexe a el acta de junta de aclaraciones el resultado de la investigación de mercado y las cotizaciones con las cuales se realizó el mismo, con las cuales evaluó el cumplimiento de al menos 5 empresas conforme a lo establecido en del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En su numeral	No se acepta su propuesta, para el éxito del proyecto es importante contar con esta certificación, ya que se requiere de estándares y buenas prácticas para el servicio que la convocante está requiriendo y solicitando, adicionalmente al tratarse de una evaluación de Puntos y Porcentajes, este requisito no es motivo de desechamiento ya que se solicitan además otras certificaciones.



			4.2.1.1.10 párrafo tercero que establece:” La investigación de mercado deberá documentar que los requisitos y condiciones que se pretende establecer en la convocatoria a la licitación pública no limita la libre participación de posibles licitantes, para lo cual deberá procurarse, en la medida de lo posible, identificar la existencia de al menos cinco posibles proveedores con capacidad para proveer los bienes o servicios de acuerdo con los requisitos y condiciones que se pretende Establecer en la convocatoria.”	
18 y VII.2.	Capacidad de los recursos humanos. Y Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes	53, 59, 61 y 62	Consideramos que se está dirigiendo el procedimiento hacia alguna empresa en particular, ya que dentro del mercado es muy poco probable encontrar personal que cumpla con todas esas certificaciones. Se solicita que el órgano interno de control verifique si en el estudio de mercado se cuenta con al menos 5 empresas mexicanas que cumplan con dicho requerimiento.	<p>Con fundamento en el artículo 45 sexto párrafo del reglamento que a la letra dice:</p> <p>Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.</p> <p>Y dado que su comentario es una apreciación y no está vinculada de manera concisa y directa a la convocatoria, no es posible darle respuesta a su petición.</p>
General	A la convocatoria en General	1 - 219	Sabemos que actualmente está en proceso también de la licitación de la fábrica de desarrollo. Consideramos que, por la naturaleza del servicio de pruebas, no es sano que el mismo proveedor que participa como fábrica de desarrollo, participe también como fábrica de pruebas, ya que sería como ser juez y parte del mismo proceso de software, y presentaría un gran riesgo a la institución. ¿Se limitará la participación en este proceso para las empresas que están concursando en la licitación directa o en conjunto de fábrica de desarrollo?	<p>La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece la libre participación en cualquier proceso de licitación, por lo que en este proceso no se limitará para cualquier licitante que muestre interés en participar.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



III.3.2	CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	42	De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones artículo 46 fracción segunda párrafo segundo, solicitamos a la convocante se establezca un periodo de 6 horas para realizar re preguntas a partir de la publicación de las respuestas formuladas por la convocante en el portal de compranet	Los licitantes que participen a través del Sistema Compranet y que no estén presentes de manera presencial en éste acto , tendrán un plazo de 6 horas para realizar re preguntas.
V.2	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET	46	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique cuáles serán los documentos que solicita sean presentados con certificación ante notario ya que se podría tomar como escrito original todos y cada una de las cartas que integran la propuesta, por tal motivo solicitamos se puntualice cuales serán requeridos en copia certificada	<p>Para las propuestas que sean presentadas por Compranet, en todo aquello que sea solicitado original debe ser presentado la copia certificada ante notario público.</p> <p>Los documentos que se requieren sean presentados certificados ante notario público, son aquellos en los que se solicita como requisito la presentación del documento en original para cotejo, no así los escritos o cartas solicitados para integrar su propuesta.</p>
V.2	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET	46	En virtud de que las copias certificadas generan un costo a los licitantes, solicitamos a la convocante que el costo de dichas copias sea cubierto por la convocante, ya que este requisito no tiene un fundamento legal por el cual la convocante lo pueda solicitar, más aún, cuando en la convocatoria se señala en el numeral VII 1. Criterios de Evaluación que se aplicaran a las proposiciones, inciso a), Que se podrá solicitar en cualquier momento su verificación, esto aunado a que en una presentación electrónica no tendría caso presentar documentos certificados ya que la misma certificación se presentarían en documento electrónico y no en original por lo que no existe una razón justificada de presentar los documentos certificados y en caso de que no se quiera pagar este gasto por la convocante solicitamos se elimine este requisito que lo único que genera es encarecer un procedimiento y que afectara la propuesta económica de las empresas interesadas en participar.	<p>No se acepta su propuesta, los costos generados en las copias certificadas serán a cuenta y cargo del licitante.</p> <p>Lo anterior, Toda vez que de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, se establece que: "... en los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, debiendo las dependencias y entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante".</p> <p>En tal virtud, tomando en cuenta que la presentación de propuestas de manera presencial se les solicita a los licitantes original y copia para cotejo de algunos documentos que por su naturaleza es necesario para verificar su autenticidad; es necesario para que estén en igualdad de condiciones, que en el caso de la presentación de propuestas a través del Sistema CompraNet, los licitantes envíen copias certificadas ante un fedatario público, para que esto coadyuve a darle certeza de autenticidad a los documentos que como ya se</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



				<p>mencionó esto se realiza cuando se presentan físicamente.</p> <p>Sin embargo, de no considerar la opción de certificar la documentación solicitada de esa manera, el licitante podrá presentarse de forma presencial con su documentación original por lo que no se limita la libre participación al proceso ni ello genera costo adicional a su propuesta.</p>
--	--	--	--	--

x

CRS

PAB

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E310-2017
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

En la Ciudad de México siendo las 18:00 horas, del día 13 de julio de 2017, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como del numeral III.3. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en inciso 9. del numeral VI. **BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Fonacot, quien al inicio de esta junta, dio la bienvenida a todos los asistentes.

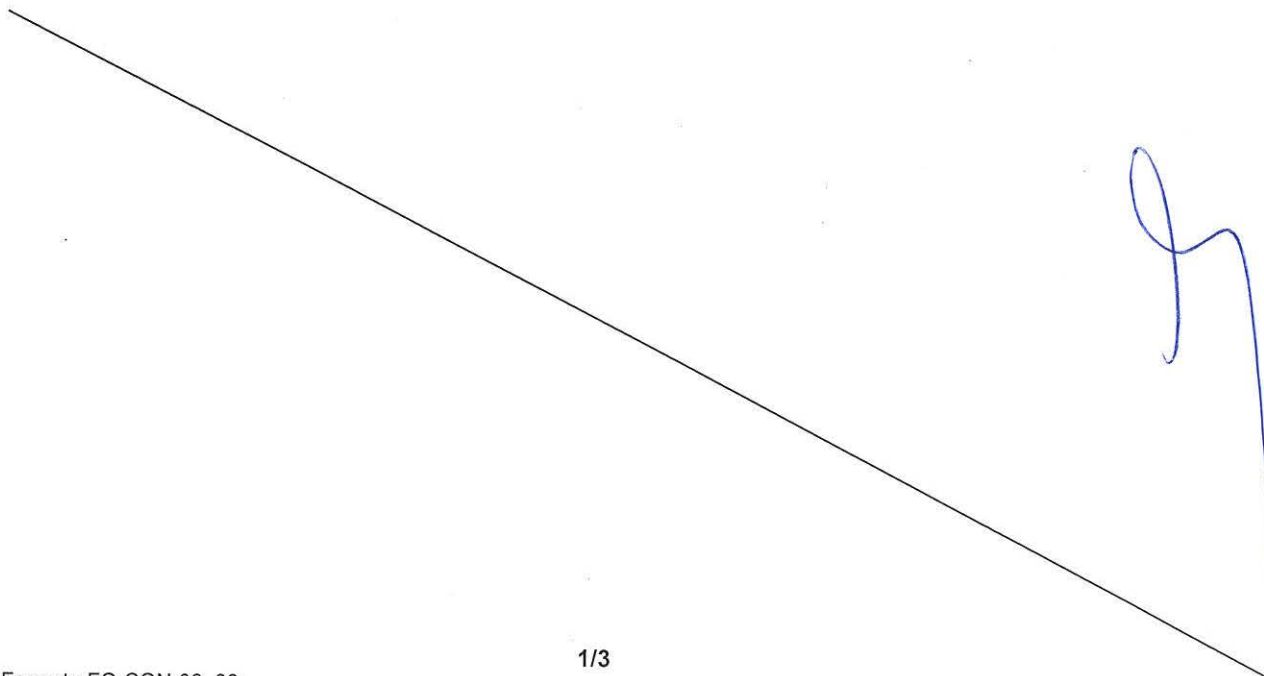
El Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, fue asistido por el representante del Área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombre y firma aparecen al final de la presente Acta, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y 45 de su **Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

El Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, señaló que se recibieron repreguntas del licitante que presentó preguntas a través del sistema CompraNet y que no asistió a la junta de aclaraciones.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE RE PREGUNTAS
1	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.	CompraNet	14

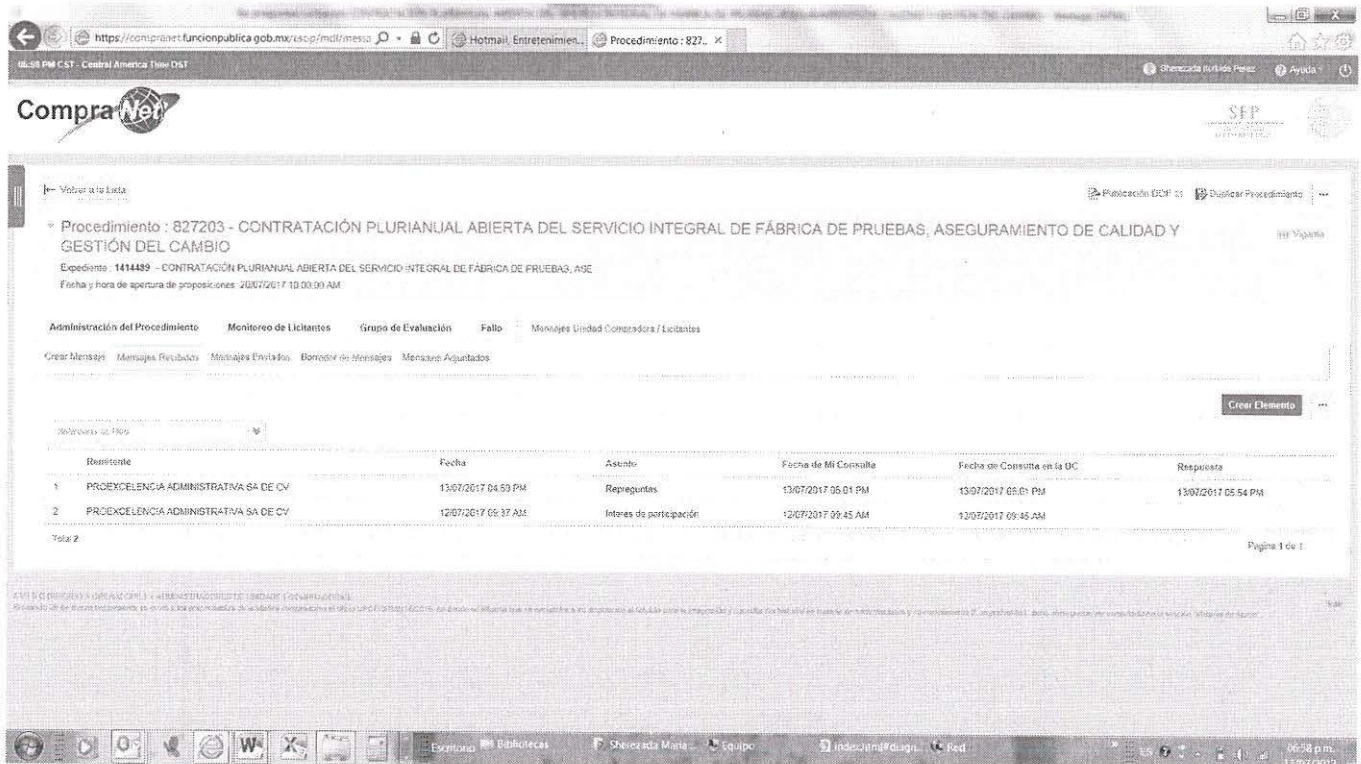
Se adjunta pantalla del Sistema.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E310-2017**

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS,
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO**



Acto seguido, el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar procedió a dar lectura a las respuestas de las re preguntas realizadas por el licitante **Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.**, las cuales se anexan a la presente Acta como **Anexo 1**.

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **20 de Julio de 2017**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México a las **10:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, debiéndose apegar a lo establecido en el tercer párrafo del numeral III.2.1. **CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN** de la convocatoria, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del **Reglamento de La Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Ciudad de México, en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la página electrónica: www.compranet.gob.mx; para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**



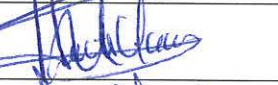

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E310-2017
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 19:30 horas, del día **13 de Julio del año 2017**. La presente acta consta de 25 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

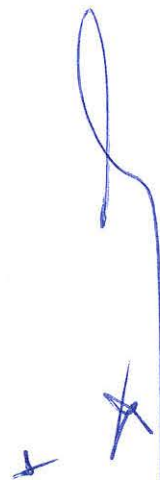
POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Javier Jiménez Jiménez	Subdirector de Administración y PMO y representante del Área técnica y requirente	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Seguimiento de Contratos	
Lic. Sherezada Iturbide Pérez	Especialista Administrativo A	

ANEXO 1

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is a cursive-style name, and the initials are a stylized 'X' with a small mark below it.



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas. Fecha: 13/07/17
VII.2.	<p>Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes</p> <p>Secciones: 2.- Experiencia y especialidad del licitante participante Y 4.- Cumplimiento de contratos</p>	65, 66, 67, 68, 69, 71 y 72	<p>Sobre experiencia requerida solicitan que con la intención de no limitar la libre participación se presenten contratos tanto del sector financiero y gubernamental, como contratos de otros sectores, ya que la realización de pruebas no es exclusiva de empresas de estos sectores y lo que se pretende evaluar es la experiencia en la realización de pruebas no con sectores en específico.</p>	<p>No se acepta su propuesta. No se está limitando la libre participación, dado que se tiene contemplado la presentación de los contratos o documentos fiscales (facturas) con instituciones privadas y/o públicas del sector financiero o diferentes del sector financieros, tal como se establece en el esquema de puntos y porcentajes.</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos justifique por qué estableció una diferencia entre contratos de sector financiero y público con los contratos del sector privado, cuál fue el criterio que los llevo a determinar que se podía otorgar una diferenciación en puntaje si los servicios son los mismos. Así como precisar el fundamento y sobre todo la motivación, en este caso la justificación de que en este procedimiento de contratación se exijan contratos con el sector financiero, ya que se privilegia de manera indebida los contratos con el sector financiero otorgándose 7 de los 9 puntos a repartir, lo que evidencia la intención dolosa de beneficiar a un solo licitante, el FONACOT como institución pública</p>	<p>Dicho requerimiento, se justifica toda vez que esta Institución desde el 1 de diciembre de 2014, es considerado como un Organismo de Fomento según el artículo 1 fracción LXI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y que constituye a partir de la entrada en vigor de las mismas, el marco normativo que regulará el desarrollo de sus operaciones, por tal motivo se requiere contar con una empresa de probada experiencia en materia de sector público y financiero, lo cual no limita la libre participación es este proceso al tratarse de</p>



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas. Fecha: 13/07/17
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	---

					<p>debiera en tal caso privilegiar los contratos con el sector público, pero de manera sorprendente lo hace con el sector financiero, ya que la experiencia y especialidad es sobre la realización específica de pruebas, y no implica modificación alguna el carácter del ente contratante o el sector al que pertenezca, ya sea del sector privado o público, por lo que no se advierte una debida justificación o motivación legal para vincular los contratos al sector financiero, por lo que se solicita a la convocante precisar dichas motivaciones.</p>	<p>una evaluación a través de puntos y porcentajes</p> <p>Lo anterior, se realizó con fundamento en el artículo 29 fracción II de la LAASSP</p>
--	--	--	--	--	--	---



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
Fecha: 13/07/17						
VII.2.	Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes Secciones: 2.- Experiencia y especialidad del licitante participante Y 4.- Cumplimiento de contratos	65, 66, 67, 68, 69, 71 y 72	Por economía procesal, solicitamos que los contratos, cartas y documentos presentados para la evaluación de cualquiera de los rubros sean considerados en igual valor para los 3 rubros (experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos).	Está considerado que para el rubro de experiencia son 9 puntos, para el rubro de especialidad son 9 puntos y para el cumplimiento de contratos 9 puntos.	Su respuesta no es precisa pues la solicitud es que con la finalidad de no tener que presentar la misma información en todos los rubros (esto es presentar tres copias de los mismos contratos, una copia para experiencia una copia para especialidad y otra copia para cumplimiento de contratos) se pueda presentar los documentos en uno solo y estos se tomen en consideración para todos los demás rubros	Se acepta su propuesta se pueda presentar los contratos en un solo tanto para ser considerados en los rubros de experiencia, especialidad y cumplimiento de contrato, debiendo identificar en cada uno de ellos el elemento que respalda el rubro que corresponda a fin de que le sean otorgados los puntos de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.
II.15 y VII.2.	NORMAS ESTANDRES APLICABLES. Y Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes 3.1.1 Presentación de metodología, a)	38 y 69	Dado que en el portal oficial del TMMi sólo aparece una empresa mexicana con dicha certificación vigente, consideramos que el concurso está encaminado a favorecer a un proveedor específico, por lo que solicitamos se elimine este requerimiento para	No se acepta su propuesta, para el éxito del proyecto es importante contar con esta certificación, ya que se requiere de estándares y buenas prácticas para el servicio que la convocante está requiriendo y solicitando, adicionalmente al tratarse de una evaluación de Puntos y	Re Pregunta 1 Solicitamos a la convocante nos justifique por qué es un requisito para el éxito del servicio el contar con una certificación TMMi ya que esta es una certificación emitida por un organismo irlandés (y esta es una licitación	Se reitera que se requiere la certificación TMMi para el éxito del servicio ya que es el modelo para la mejora de procesos de pruebas que más se apega a las necesidades del Instituto, asimismo, la Convocatoria y los licitantes participantes



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

			<p>favorecer la igualdad de condiciones en la participación.</p> <p>Se solicita a la convocante, así como a su Órgano interno de control verifique si en el estudio de mercado cuenta con al menos 5 empresas mexicanas que cumplan con el presente requerimiento.</p> <p>De igual forma solicitamos se anexe a el acta de junta de aclaraciones el resultado de la investigación de mercado y las cotizaciones con las cuales se realizó el mismo, con las cuales evaluó el cumplimiento de al menos 5 empresas conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de</p>	<p>Porcentajes, este requisito no es motivo de desechamiento ya que se solicitan además otras certificaciones.</p>	<p>pública nacional, no internacional), y para el éxito del proyecto ya fueron solicitadas varias certificaciones con son reconocidas a nivel nacional como lo son la MOPROSOF, y sobre todo otorgar puntos a una certificación que solo una empresa podrá cumplir</p> <p>Re Pregunta 2</p> <p>No dan respuesta a la solicitud de la investigación de mercado por lo cual Solicitamos de nueva cuenta se anexe a el acta de junta de aclaraciones el resultado de la investigación de mercado y las cotizaciones con las cuales se realizó el mismo, con las cuales evaluó el cumplimiento de al menos 5 empresas conforme a lo establecido en del</p>	<p>son de carácter nacional, sin embargo, esto no las excluye de una participación conjunta con empresas que adicionen lo correspondiente a la certificación TMMi, con lo cual, no limita la libre participación en este proceso.</p> <p>No se responde su petición ya que no está directamente vinculada con algún punto contenido en la convocatoria a la licitación pública, ni indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona su solicitud</p> <p>Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 45 sexto párrafo del reglamento:</p>
--	--	--	---	--	---	--



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

			<p>Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En su numeral 4.2.1.1.10 párrafo tercero que establece:” La investigación de mercado deberá documentar que los requisitos y condiciones que se pretende establecer en la convocatoria a la licitación pública no limita la libre participación de posibles licitantes, para lo cual deberá procurarse, en la medida de lo posible, identificar la existencia de al menos cinco posibles proveedores con capacidad para proveer los bienes o servicios de acuerdo con los requisitos y condiciones que se pretende Establecer en la convocatoria.”</p>			<p>ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En su numeral 4.2.1.1.10 párrafo tercero que establece:” La investigación de mercado deberá documentar que los requisitos y condiciones que se pretende establecer en la convocatoria a la licitación pública no limita la libre participación de posibles licitantes, para lo cual deberá procurarse, en la medida de lo posible, identificar la existencia de al menos cinco posibles proveedores con capacidad para proveer los bienes o servicios de acuerdo con los requisitos y condiciones que se pretende Establecer en</p>	<p>... <i>Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.</i></p> <p>Sin embargo, de requerir este documento lo podrá solicitar a través de los canales e instancias establecidas para los requerimientos de solicitudes de información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, entre otros.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

					la convocatoria	
					<p>Re Pregunta 3</p> <p>El que solo exista una empresa que tenga la citada certificación conforme a la página oficial del TMMi, y el hecho de que esa convocante pretenda dar puntos adicionales por ella, solo evidencia la dolosa intención de dirigir el procedimiento de contratación en beneficio de un licitante en particular, la convocante no responde la pregunta concreta en el sentido de que si existen más licitantes de conformidad con la investigación de mercado que cumplan con tal requerimiento, por lo que se solicita a la convocante se manifieste al respecto, la pregunta no está dirigida a si el requisito es relevante para el éxito desde el punto de vista discrecional de</p>	<p>De acuerdo con la investigación de mercado, existe empresas que cuentan con dicha certificación, aunado a que la Convocatoria y los licitantes participantes son de carácter nacional, sin embargo, esto no las excluye de una participación conjunta con empresas que adicionen lo correspondiente a la certificación TMMi, con lo cual, no limita la libre participación de este proceso.</p>



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas. Fecha: 13/07/17
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	---

					esa convocante, sino en el sentido de si existen objetivamente conforme a la investigación de mercado varios ofertantes que den cumplimiento a lo requerido, respecto de lo cual esa convocante omite dar respuesta, favor de pronunciarse, para estar en posibilidad de determinar las acciones legales conducentes	
III.3.2	CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	42	De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones artículo 46 fracción segunda párrafo segundo, solicitamos a la convocante se establezca un periodo de 6 horas para realizar re preguntas a partir de la publicación de las respuestas	Los licitantes que participen a través del Sistema Compranet y que no estén presentes de manera presencial en éste acto , tendrán un plazo de 6 horas para realizar re preguntas.	Las 6 horas contarán a partir de que se sube el acta de cierre de la junta de aclaraciones, ¿correcto?	No es correcto su apreciación, las 6 horas se cuentan a partir de la publicación en Compranet, de las respuestas dadas por la convocante a las preguntas, tal y como se establece en el artículo 46 fracción II primer y segundo párrafo, por lo que para el proceso que nos ocupa las 6 horas se



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas. Fecha: 13/07/17
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	---

			formuladas por la convocante en el portal de compranet			contabilizaron a partir de las 11:43 horas cerrando la recepción de repreguntas a las 5:43 p.m.
V.2	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET	46	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique cuáles serán los documentos que solicita sean presentados con certificación ante notario ya que se podría tomar como escrito original todos y cada una de las cartas que integran la propuesta, por tal motivo solicitamos se puntualice cuales serán requeridos en copia certificada	Para las propuestas que sean presentadas por Compranet, en todo aquello que sea solicitado original debe ser presentado la copia certificada ante notario público. Los documentos que se requieren sean presentados certificados ante notario público, son aquellos en los que se solicita como requisito la presentación del documento en original para cotejo , no así los escritos o cartas solicitados para integrar su propuesta.	Con la finalidad de no incurrir en errores solicitamos se entregue una lista con los documentos que requieren sean entregados en copia certificada.	No se acepta su propuesta, se reitera que los documentos que deberán presentar certificados ante notario, son todos aquellos en los que se solicitó adicional a la copia simple, el original para su cotejo.



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas. Fecha: 13/07/17
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	---

V.2	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET	46	<p>En virtud de que las copias certificadas generan un costo a los licitantes, solicitamos a la convocante que el costo de dichas copias sea cubierto por la convocante, ya que este requisito no tiene un fundamento legal por el cual la convocante lo pueda solicitar, más aún, cuando en la convocatoria se señala en el numeral VII 1. Criterios de Evaluación que se aplicaran a las proposiciones, inciso a), Que se podrá solicitar en cualquier momento su verificación, esto aunado a que en una presentación electrónica no tendría caso presentar documentos certificados ya que la misma certificación se presentarían en documento</p>	<p>No se acepta su propuesta, los costos generados en las copias certificadas serán a cuenta y cargo del licitante.</p> <p>Lo anterior, Toda vez que de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, se establece que: "... en los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, debiendo las dependencias y entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante".</p> <p>En tal virtud, tomando en cuenta que la presentación de propuestas de manera presencial se les solicita a los licitantes original y copia para cotejo de algunos documentos que</p>		
-----	---	----	--	--	--	--



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas. Fecha: 13/07/17
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	---

			<p>electrónico y no en original por lo que no existe una razón justificada de presentar los documentos certificados y en caso de que no se quiera pagar este gasto por la convocante solicitamos se elimine este requisito que lo único que genera es encarecer un procedimiento y que afectara la propuesta económica de las empresas interesadas en participar.</p>	<p>por su naturaleza es necesario para verificar su autenticidad; es necesario para que estén en igualdad de condiciones, que en el caso de la presentación de propuestas a través del Sistema CompraNet, los licitantes envíen copias certificadas ante un fedatario público, para que esto coadyuve a darle certeza de autenticidad a los documentos que como ya se mencionó esto se realiza cuando se presentan físicamente.</p> <p>Sin embargo, de no considerar la opción de certificar la documentación solicitada de esa manera, el licitante podrá presentarse de forma presencial con su documentación original por lo que no se limita la libre participación al proceso ni ello genera costo adicional a su propuesta.</p>		
--	--	--	---	---	--	--



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

18 VII.2. Acuse de Recepción de la Proposición técnica 37.2, B	Capacidad de los recursos humanos Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes Capacidad de los recursos humanos Capacidad de los recursos humanos	54 y 55 60, 61, 62, 63, 64 95 y 96 183, 184 y 185	En varios puntos de la convocatoria, solicitan que algunos perfiles tengan certificaciones ISTQB por lo que se vuelve un requisito fundamental para la prestación del servicio. Consideramos importante que además de que los perfiles del persona a participar cubran con las certificaciones, también la empresa licitante esté certificada en ISTQB al menos en un nivel Silver, lo cual permite impartir cursos de certificación; esto con el propósito de garantizar que el servicio durante todo el periodo del mismo (tres años) cumplirá con este requisito en el personal propuesto y no solo al inicio del servicio, ya que si alguno de los consultores iniciales,	La convocante responde, no se considera su propuesta. En el supuesto caso se tiene contemplada dicha situación en el numeral "11.2 reemplazo del personal".	Es importante reconsiderar que si la empresa cuenta con la capacidad de certificar a personal esto garantizará que se contara con el personal en los tiempos solicitados, y esto les permitiría garantizar la continuidad del servicio	No se acepta su propuesta, se reitera la respuesta dada, que a la letra dice: <i>La convocante responde, no se considera su propuesta. En el supuesto caso se tiene contemplada dicha situación en el numeral "11.2 reemplazo del personal"</i>
---	---	--	---	---	--	--



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

			cambia de empleo o renuncia, la certificación se iría con el consultor, y si la empresa puede formar nuevos consultores, se puede garantizar que los reemplazos que se integren al proyecto cumplan también con la certificación mencionada.			
18	Capacidad de los recursos humanos	54 y 55	En la convocatoria, solicitan que algunos perfiles cuenten con certificaciones PMI. Consideramos importante que además de que los perfiles a participar cubran con las certificaciones, también la empresa seleccionada esté certificada en PMI para dar consultoría, y sea representante autorizado del PMI para impartir cursos de certificación; esto con el propósito de			
VII.2.	Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes	60, 61, 62, 63, 64				
Acuse de Recepción de la Proposición técnica	Capacidad de los recursos humanos	95 y 96				
37.2, B	Capacidad de los recursos humanos	183, 184 y 185		La convocante responde, no se considera su propuesta. En el supuesto caso se tiene contemplada dicha situación en el numeral "11.2 reemplazo del personal".	Es importante reconsiderar que si la empresa cuenta con la capacidad de certificar a personal esto garantizara que se contara con el personal en los tiempos solicitados, y esto les permitiría garantizar la continuidad del servicio	No se acepta su propuesta, se reitera la respuesta dada, que a la letra dice: <i>La convocante responde, no se considera su propuesta. En el supuesto caso se tiene contemplada dicha situación en el numeral "11.2 reemplazo del personal".</i>



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas. Fecha: 13/07/17
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	---

			<p>garantizar que el servicio durante todo el periodo requerido contara con esta certificación, ya que si alguno de los consultores iniciales, cambia de empleo o renuncia, la certificación se iría con el consultor, y si la empresa puede formar nuevos consultores, se puede garantizar que los reemplazos que se integren al proyecto cumplan también con la certificación mencionada.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

Handwritten marks and signatures in blue ink.



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

VII.2.	Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (certificaciones)	63	Consideramos que, para dar un mejor servicio, se debe considerar si la empresa cuenta con un evaluador certificado MoProSoft para los niveles 1, 2 y 3 para otorgar puntos adicionales, ya que ofrece una mayor garantía en el servicio a proveer y no solo limitándose contar con la certificación	La convocante responde, tiene considerado el estándar CMMI-DEV al menos nivel 3, así como el personal con preparación en dicho estándar.	La respuesta otorgada no fue precisa ya que lo que se solicita es que la empresa cuente con una persona certificada que cuente con la capacidad de poder evaluar y certificar a empresas MoProSoft para los niveles 1, 2 y 3 para otorgar puntos adicionales	La convocante responde, no se considera su propuesta. En el supuesto caso se tiene contemplada dicha situación en el numeral "11.2 reemplazo del personal", además de que no se considera dentro del proyecto contar con personal que realice ese tipo de capacitación.
VII.2.	Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes 3.1.1 Presentación de metodología, B.	69	Dado que la metodología COSMIC no es una metodología utilizada para una fábrica de pruebas, solicitamos a la convocante se eliminar este requerimiento, o considerar el presentar una metodología propuesta por los licitantes o alternativa que si aporte valor al servicio de estimación de	La convocante responde, no se acepta su propuesta La convocante si considera la presentación de metodologías propuestas por los licitantes como se describe en el numeral "6 Metodologías".	Repregunta 1, Derivado a que el cumplimiento de esta metodología no tiene relación con estimaciones de pruebas, se solicita a la convocante, así como a su Órgano interno de control verifique si en el estudio de mercado cuenta con al menos 5 empresas mexicanas que	No es correcta su apreciación, toda vez que la metodología que se está solicitando es para la presentación de puntos de función y para ello se estableció que: <i>Presentar estándar reconocido por alguna institución de la industria del software (Common Software Measurement International Consortium,</i>



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

			pruebas y no de desarrollo de software		<p>cumplan con el presente requerimiento.</p> <p>Repregunta 2 Derivado a que el cumplimiento de esta metodología no tiene relación con estimaciones de pruebas, de igual forma solicitamos se anexe a el acta de junta de aclaraciones el resultado de la investigación de mercado y las cotizaciones con las cuales se realizó el mismo, con las cuales evaluó el cumplimiento de al menos 5 empresas conforme a lo establecido en del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones,</p>	<p><i>Netherlands Software Metrics Users Association Function Point Analysis, entre otras), para las estimaciones con Puntos de Función, herramienta para el proceso de la estimación, y 1 (un) recurso humano certificado en el estándar propuesto.</i></p> <p>Lo cual fue verificado con la investigación de mercado de que existen empresas que cuentan con personas certificadas en las diferentes tipos de metodologías que se solicitan.</p>
--	--	--	--	--	---	--



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

						Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En su numeral 4.2.1.1.10 párrafo tercero que establece." La investigación de mercado deberá documentar que los requisitos y condiciones que se pretende establecer en la convocatoria a la licitación pública no limitan la libre participación de posibles licitantes, para lo cual deberá procurarse, en la medida de lo posible, identificar la existencia de al menos cinco posibles proveedores con capacidad para proveer los bienes o servicios de acuerdo con los requisitos y condiciones que se pretende Establecer en la convocatoria."
--	--	--	--	--	--	---



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

					<p>Repregunta 3: El punto 3.1.1. de la convocatoria está referido a la evaluación del rubro Propuesta de Trabajo, el cual conforme al Décimo de los lineamientos de puntos y porcentajes, establecido por la Secretaría de la Función Pública, mediante ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, fracción I, inciso c) segundo párrafo, se</p>	
--	--	--	--	--	---	--



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

						<p>establece que para la evaluación de este rubro Propuesta de Trabajo, la convocante deberá considerar la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria o invitación, técnicamente una</p>
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials]



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

						<p>metodología COSMIC no cumple con tales requisitos ya que no está referida a la manera de cómo un licitante pretende utilizar sus recursos para prestar el servicio, ya que pedir requisitos que no se vinculan con los aspectos establecidos en el Lineamiento Décimo carecer de fundamento y licitación y afectan de nulidad el procedimiento de contratación, salvo que esa convocante precise el fundamento y el motivo para incorporar tal requisito como parte integrante de una propuesta de trabajo, justificando que cumple con los requisitos, o en su caso determine eliminarlo ajustando</p>
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks]



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

					la tabla de puntos y porcentajes.	
18	Capacidad de los recursos humanos.	53	Dado que el perfil de arquitecto de pruebas no realizará gestión de proyectos, gestión del servicio, gobierno de TI, o funciones relacionadas con certificaciones como PMI, COBIT 5, ITIL V3 solicitamos se evalúe el no requerir dichas certificaciones para este perfil ya que tenemos distintos perfiles que cuentan con plena capacidad de realizar estas funciones, o en su defecto, se pueda presentar más de una persona (CVs) para cubrir este puesto y acreditar todas las certificaciones requeridas.	La convocante responde, no se acepta la propuesta, porque este rol es relevante en el ámbito total del éxito del proyecto, además de que al asegurar de que el rol reúna estas certificaciones permitirá la certeza en las actividades a desarrollar en el proyecto.	Solicitamos a la convocante se reconsidere la posibilidad de presentar más de una persona (CVs) para cubrir este puesto y acreditar todas las certificaciones requeridas. Ya que como lo indican es un rol relevante en el éxito del proyecto, cabe manifestar que para la convocante esto no generaría un costo adicional al contar con dos personas o más para cubrir este perfil ya que el costo de las mismas sería a cargo de nuestra empresa	No se acepta la propuesta, porque este rol es relevante en el ámbito total del éxito del proyecto, además de que al asegurar de que el rol reúna estas certificaciones permitirá la certeza en las actividades a desarrollar en el proyecto.
VII.2.	Descripción de la evaluación de puntos y porcentajes	59, 61 y 62				



Nombre del licitante:	Proexcelencia Administrativa, S.A. de C.V.		
Nombre y Número de Procedimiento:	CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FÁBRICA DE PRUEBAS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO NO. LA-014P7R001-E310-2017		

REPREGUNTAS

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta a repreguntas.
--------	------	--------	----------	-----------	-------------	--------------------------

Fecha: 13/07/17

					Adicionalmente solicitamos a la convocante detalle con precisión las funciones y actividades a realizar por el perfil del arquitecto de pruebas, en las cuales se justifique que requiere de dichas certificaciones para cumplir sus funciones como arquitecto, relacionando la función a realizar con cada uno de los temas que abarcan estas certificaciones.	No es posible, detallar las funciones y/o actividades que deberá de desarrollar el perfil del arquitecto, toda vez que éstos serán definidos con el licitante ganador en común acuerdo con el administrador del contrato, mismo que estarán alineados con el universo de proyectos que la convocante tiene o pudiera tener, es por ello que se solicita en la convocatoria, los estudios formales, certificaciones y años de experiencia para realizar la función y actividades a desarrollar y cubrir en este perfil.
--	--	--	--	--	---	--